

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 8/2021

En la ciudad de Asunción a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas, **inicia la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Institucional** del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña La Dra. Claudelina Marín, presidenta del Consejo Superior Institucional, da la bienvenida a los representantes y expresa su alegría por la presencia de los consejeros, que siente la buena energía, lo cual la motiva a iniciar esta sesión. Así mismo, informa que a partir de esta sesión se implementará la figura del Moderador y que para efecto ha conversado con el consejero Derlis Martínez a quien encarga la labor, hasta el término del presente año, luego solicita a la secretaria del Consejo, la presentación del orden del día a ser tratado y que consiste en los siguientes:

1. Lectura del Acta de Sesión Anterior.

2. Retorno presencial 2022

Luego de la lectura del orden del día, la presidenta, solicita se mocione la aprobación del mismo, la consejera Leonidas Bareiro mociona la aprobación y secundada por el consejero Cesar Jiménez, se aprueba con la mayoría de votos de los presentes.

La presidenta destaca la presencia en la sesión del Ingeniero Chávez, incorporado a la Unidad de Gestión Tecnológica, asesor contratado quien realiza trabajos conjuntamente con la Dirección de Administración y Finanzas.

Lectura del Acta de sesión anterior

La presidenta solicita se dé lectura del acta de la sesión anterior, para lo cual solicita a la Prof. Ana Barrios que proceda a la lectura.

Una vez procedida a la lectura, la presidenta del consejo, señala que el último párrafo de la misma, no se encuentra sistematizada, por lo que solicita sea revisada y se incorpore dicha parte para su posterior remisión a los correos de los consejeros para su posterior aprobación.

La presidenta solicita al pleno se pase al único punto del orden del día, consistente en el Retorno presencial a clases año: 2022, para lo cual cede la palabra a la consejera María Luz Miranda. La misma inicia recordando que en la sesión ordinaria ya se ha presentado el Plan de retorno a clases 2022 por parte de la Prof. Milagros Carregal y que el mismo consta de varios puntos, entre los que se señalan: la parte pedagógica, la parte administrativa y la psicológica, de contención emocional, señala que esta propuesta fue analizada nuevamente teniendo en cuenta las cuestiones financieras/tecnológicas y la cantidad de estudiantes. Asimismo, informa que la consejera Cristina Centurión, tendrá a su cargo la explicación sobre lo referente a la parte administrativa financiera y tecnológica. Refiere también a otro punto que hace al retorno 2022, que es la cantidad de postulantes para el primer año, se verifica la necesidad de realizar un Examen de competencias previas a los postulantes a los efectos de realizar una pre selección de los postulantes, para lo cual se solicita un dictamen a la asesoría jurídica de la institución. El referido

examen ayudará a facilitar la selección de los postulantes, de manera a evitar la modalidad que, implementada en el 2021, en la que se han entregado números a los interesados y solo se procede a la matriculación de los que cuentan con los mismos. Informa que el examen será de Comunicación Castellano y Matemáticas, sobre la base del programa del tercero de la media.

La construcción del test se hará con el criterio de selección múltiples, será elaborado por docentes de la institución, con 30 ítems cada uno, y para la corrección de los mismos se solicitará al Centro Nacional de Computación (CNC) de la UNA, la colaboración consistente en la provisión del lector óptico.

Una vez concluida la explicación del tema, de parte de la consejera María Luz Miranda, la presidenta consulta sobre alguna duda o aclaración, con respecto al tema.

El consejero César Jiménez consulta sobre el tiempo en que estarán disponibles los ejes temáticos, considerando que el examen se dará ya en el mes de febrero y que deberá ser de carácter público, considera que se debe conformar una comisión para el efecto, la consejera María Luz Miranda responde sobre el punto que de hecho está pensada la conformación de una comisión, resolución mediante, la cual estará conformada por representantes de la Unidad de Admisión y Registro Académico, de la Dirección de Administración y Finanzas, Representantes estudiantiles, Jefes de carreras, Secretaria general, Dirección Académica y la Dirección de Extensión, la aplicación de los exámenes se llevará a cabo en la tercera semana del mes de

febrero, de modo de tener la lista depurada para iniciar las clases en el mes de marzo.

El consejero Rubén Argüello expresa su contento ante la posibilidad de la aplicación del examen de competencia, la cual proveerá el nivel de los ingresantes, que ayudará a elevar y se podrá ofrecer atención a las debilidades de los estudiantes en carrera, lo cual se constituye en el reclamo del sector docente, igualmente, contribuirá al nivel adecuado de formación de los docentes egresados del INAES.

La consejera Perla Maidana, afirma lo inextenso del programa de la media y realiza consulta sobre el requerimiento de una base de la lengua inglesa para ingresar a la carrera, a lo que la secretaria del Consejo, Ana Barrios, informa sobre la necesidad de una base, ya que la institución no enseña la lengua misma, sino la didáctica de la enseñanza de la misma.

El consejero Rubén Argüello, consulta si el inglés como requisito de admisión es solo para la carrera de inglés o es para todas las carreras.

La consejera Fátima Ruth Agüero, señala sobre el punto, la importancia de las asignaturas específicas como requisito de admisión en todas las modalidades, se debe ofrecer la correcta definición de los filtros de los ingresantes, ya que hay carreras que cuentan con cantidades consideradas de postulantes y que es precisa la consideración del nivel de exigencia para el ingreso de los mismos, a cada una de las carreras. Afirma que el proceso de selección debe ser por carrera, los exámenes deben ser:

Matemática, Lengua Castellana y los aspectos específicos por área, a fin de apuntar a la calidad.

El consejero Rubén Argüello explica que la propuesta presentada por la institución invita a la reflexión de que la cantidad de alumnos será reducida y que se elevará la calidad, que esta realidad es consecuencia directa del filtro pretendido.

La consejera María Luz Miranda informa sobre el tema en cuestión que la cantidad y calidad siempre han sido características del curso de admisión y que la propuesta de Lengua Castellana y Guaraní, en un solo examen, obedece a los principios del bilingüismo paraguayo, asimismo, expresa que se concretará un análisis de los niveles de competencia lingüística con los evaluadores y se aplicará el test a todos los postulantes del INAES.

La consejera Fátima Agüero, mociona y expresa su disconformidad con el primer filtro, ya que el mismo se constituye en una exclusión de los postulantes y que no es correcto negar las oportunidades a los interesados, que por tanto no se precisa filtro, considera los aspectos específicos para cada carrera.

La consejera María Luz Miranda, explica al respecto que la idea del primer filtro surge a raíz del acceso del primero que llega a inscribirse y que tal realidad deriva a la búsqueda de nueva estrategia, un orden más equitativo y que recae en la idea de un examen de competencia lingüística, el cual ofrecerá un perfil y que posteriormente se lleve a cabo la evaluación del probatorio, a fin de considerar que la administración del referido examen logre un mejor filtro de los postulantes a las carreras de INAES. Con

respecto a la argumentación, la consejera mociona cerrar la propuesta en cuanto al examen de competencia lingüística, y que provea el perfil de entrada a las carreras.

La consejera Elina Arriola, pregunta sobre el tiempo de aplicación del referido examen, la inscripción previa para el mismo y señala que si hay un examen, merece la consideración del tiempo para que los interesados puedan estudiar, refiere a que con dos evaluaciones son más que suficientes y solicita que el INAES no ofrezca altos obstáculos para el acceso a sus diferentes carreras.

Al respecto, la consejera María Luz Miranda responde que en el mes de diciembre los interesados podrán acceder a una preinscripción mediante formulario virtual.

La consejera Perla Maidana agrega sobre el punto, las posibilidades de que la propuesta del INAES, en cuanto a la modalidad de su oferta académica sea extemporáneo ante las posibilidades ya ofrecidas por otras instituciones, desde el mes de julio del presente año, y que EL INAES, necesariamente debe presentar sus tópicos de estudio para los interesados, en los primeros días de febrero, asimismo, informa que en cuanto a la asignatura guaraní, se desarrolla en el primer semestre de las carreras dictadas en la institución.

El consejero César Giménez, informa que de aprobarse todo lo señalado en la sesión, desde la representación de egresados, se hará un ofrecimiento sobre clases de refuerzo para los interesados en acceder a las carreras del INAES.

La consejera María Luz Miranda, reitera su moción, sobre el tema, a pedido de la presidenta de la sesión, la misma reitera la

denominación del filtro propuesto como examen de competencia lingüística, cuya presentación será en un solo test, en atención al principio del bilingüismo, se tendrá en cuenta la competencia básica de Lengua Castellano y Guaraní.

La presidenta de la sesión aclara al pleno la necesidad de arribar a una decisión sobre el tema y solicita se secunde la moción presentada por la consejera María Luz Miranda, con las debidas aclaraciones de todos los puntos observados y analizados, con respecto a su ajuste por los especialistas del área.

El consejero César Giménez, secunda la moción de la consejera María Luz Miranda.

A continuación, la presidenta solicita se lleve a cabo la votación de la moción secundada, y a mano alzada se efectúa la misma y da un resultado de 9 votos, de manera unánime. Asimismo, aclara que el retorno a clase presencial se dará con 4 horas en la institución y las horas faltantes se completará de manera virtual lo cual será monitoreada por los coordinadores de carreras.

La consejera Cristina Centurión informa sobre el punto que las salas contarán con servicios de internet, la limpieza y reorganización de servicios, la empresa contratada para el efecto, informa sobre una adenda del contrato para prolongación, en cuanto al tiempo del acuerdo, la contratación de 6 funcionarios que serán distribuidos por todos los bloques con salas de clases, reparación de puertas, ventanas, colocación de vidrios, luces, fluorescentes, focos led, estas labores de acondicionamiento de los espacios se lleva a cabo desde hace dos meses.

La presidenta del Consejo da la palabra al ing. Edgar Cháves para la presentación y explicación del proyecto elaborado sobre la parte tecnológica, con respecto al tema, el especialista, Ing. Edgar Chávez, explica sobre la conectividad, la instalación del Data Center, la opción de conectividad GPON/ empresa de Telefonía proveedora Claro. El mismo presenta de manera detallada todo cuanto se refiere a la conectividad, modalidad, los aspectos favorable y negativos, cuáles serán las acciones que favorecerán el retorno presencial, tanto a los docentes como a los estudiantes, se abordan los diferentes puntos sobre el tema de la conectividad. Sobre los puntos ha señalado la posibilidad del acceso a internet de parte de los jefes y coordinadores, y que los estudiantes tendrán restricción al mismo, por la imposibilidad, de manera experimental se podrá llevar a cabo la clase híbrida, informa que de manera troncal llegará hasta el último bloque.

La consejera María Luz Miranda, aclara que con la modalidad presencial se reduce la carga horaria y que, de manera experimental, se trabajará con Educación Inicial y Educación Escolar Básica, para poner a prueba la propuesta presentada para el año 2022. Y solicita proveer la información o aviso a todos los representados por los diferentes consejeros.

La consejera Cristina Centurión expresa que se hará un relevamiento técnico, sobre la ampliación de internet a los bloques para la posibilidad de su usufructo en todos los bloques

La consejera Perla Maidana, informa que según su análisis la institución ya se encuentra ruteada y solicita permiso para presentar a otras empresas las propuestas de verificación de

contratos de servicios, a fin de mejorar ofertas sobre el punto en análisis.

La presidenta, solicita al pleno la referencia sobre la moción de Retorno a Clase presentada por la consejera María Luz Miranda, igualmente, informa sobre la exigencia de comunicar al CONES sobre la modalidad presencial que se adoptará en la institución en el año 2022 y que la fecha tope, de mencionada información podrá presentarse hasta el 21 de diciembre próximo y que no podrá suspenderse la citada modalidad, hasta el término del semestre.

La consejera María Luz Miranda, presenta la moción de que las carreras de postgrado se mantendrán en la modalidad virtual.

La consejera Perla Maidana secunda la moción presentada y se lleva a votación, cuyo resultado arroja 9 votos, por unanimidad.

Siendo las dieciséis horas y diez minutos se levanta la sesión.